BASES LEGALES « SIEMPRE CONTIGO – SEMANA DE ANDALUCÍA »

1. Nosotros
Miramar Centro Comercial de Fuengirola con CIF H-92535319 y dirección en Avenida de la Encarnación, s/n – C.C. MIRAMAR, C.P. 29640 Fuengirola (Málaga), (en adelante Centro Comercial Miramar) establece las normas reguladoras por las que se rige la adjudicación de los premios descritos en estas bases legales, entre las personas que participen en la promoción: «SIEMPRE CONTIGO – SEMANA DE ANDALUCÍA (En adelante, la Promoción).

2. Participación
Para acceder a la participación es necesario residir en España, tener al menos 16 años y cumplir con las normas de participación.

- 1. Para conseguir el regalo directo de una tote bag (o bolsa de tela) personalizada con la frase "Siempre contigo", es imprescindible que el cliente muestre al personal del Punto de Información la APP descargada del centro comercial y siga a Miramar en Instagram.

- 2. Para participar en el sorteo de una tarjeta regalo de 100€ para gastar en los establecimientos de Miramar, es imprescindible que el cliente se descargue la APP de Miramar en su móvil, siga a Miramar en Instagram y rellene un formulario de contacto, aceptando las condiciones de las presentes bases legales. La participación la podrá llevar a cabo acudiendo al punto de información del centro comercial o desde la web www.miramarcc.com

El usuario que no cumpla dichos requisitos quedará descartado. Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas en las presentes bases, perderá su derecho a obtener el premio.

3. Dónde participar
El usuario podrá participar acudiendo al Punto de Información de Miramar, dentro del periodo de la promoción, o bien desde la web de Miramar www.miramarcc.com

4. Ganador
Habrá un ganador de una tarjeta regalo de 100 euros para gastar en el centro comercial. Este importe deberá gastarse en 3 establecimientos diferentes, como mínimo. El nombre del ganador será publicado en la web del Centro Comercial Miramar el lunes 2 de marzo a partir de las 12:00 (hora peninsular) junto al premio correspondiente. Asimismo, la participación en la presente promoción implica expresamente la autorización a Centro Comercial Miramar para publicar el nombre, apellidos y fotografía de la persona ganadora en las redes sociales del Centro Comercial y/o en el sitio web www.miramarcc.com, con la finalidad de informar sobre las personas adjudicataria del premio.
Una vez publicado el nombre de la persona ganadora, el Centro Comercial contactará con ella a través del correo electrónico y/o teléfono proporcionado en el proceso de registro. Si no se recibiese respuesta antes del 8 de marzo de 2020 a las 23:59, se procederá a contactar con el ganador elegido suplente del mismo modo, dando un plazo de respuesta hasta el 12 de marzo de 2020 a las 23:59.
El Punto de Información de la empresa organizadora (Centro Comercial Miramar) se pondrá en contacto con la persona ganadora a través de correo electrónico.

Por otro lado, habrá hasta 150 ganadores de bolsas de tela personalizadas con la frase "Siempre contigo". Máximo una bolsa de tela por persona. Número de unidades de bolsas de tela disponibles para la promoción: 150 unidades.

5. El premio

Tarjeta regalo de 100€ para gastar en establecimientos del centro comercial.

Para conseguir la tarjeta regalo por valor de 100€, el ganador deberá acudir a la gerencia del centro comercial antes del 22 de marzo de 2020. El premio no podrá en ningún supuesto ser objeto de cambio, alteración o sustitución por otro premio, y en ningún caso podrá canjearse por su valor en metálico.

La tarjeta regalo tendrá la fecha de caducidad que venga marcada en el reverso de la propia tarjeta.

Bolsas personalizadas:

Habrá un máximo de 150 bolsas disponibles. Cuando finalicen las existencias, finalizará esta parte de la promoción.

6. Duración

El sorteo comenzará el lunes 24 de febrero de 2020 a las 12:00h y terminará el domingo sábado 29 de febrero de 2020 a las 23:59h horario peninsular, o hasta fin de existencias (en el caso de las bolsas personalizadas).

7. Otras consideraciones

Centro Comercial Miramar se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones del sorteo durante el desarrollo del mismo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases legales por circunstancias no imputables a Centro Comercial Miramar.

Centro Comercial Miramar y los participantes en el sorteo se someten a la legislación española, y con renuncia expresa a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales de la ciudad de Fuengirola para cualquier controversia que pudiera generarse entre ambos, a menos que una de las partes tenga la condición de consumidor, en cuyo caso se someterán a los juzgados del domicilio del mismo.

8. Exención de responsabilidad

Centro Comercial Miramar queda exonerado de toda responsabilidad derivada de la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el sorteo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, por los fallos en el acceso a la página en la que se desarrolla el sorteo a través de Internet. Asimismo, Centro Comercial Miramar queda exonerado de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por el propio ganador que impidiera su identificación.

Centro Comercial Miramar se reserva el derecho de eliminar todo aquel contenido que contravenga las reglas del sorteo.

9. Protección de Datos de Carácter Personal

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de

estos datos, (RGPD), así como en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), le informamos a continuación sobre los siguientes puntos relacionados con el tratamiento de datos de carácter personal recabados:
En el caso de que el interesado haya prestado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, sus datos serán gestionados en calidad de Responsable del Tratamiento por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PARQUE MIRAMAR DE FUENGIROLA, (en adelante, CENTRO COMERCIAL MIRAMAR); NIF: H92535319; dirección postal: Avda. de la Encarnación s/n Fuengirola, Málaga, España; teléfono: 952 19 81 95; correo electrónico: comunicacion@miramarcc.com. Los datos de carácter personal recabados se tratarán con la finalidad de remitirle comunicaciones informativas sobre las actividades, ofertas y promociones del Centro Comercial Miramar. La información se conservará de manera indefinida salvo que el interesado nos manifieste su deseo de no recibir nuevas comunicaciones comerciales en cuyo caso procederemos al borrado de la información de nuestra base de datos. La base que legitima el tratamiento es el propio consentimiento del interesado, que se manifiesta mediante la aceptación de las presentes bases. El interesado tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. Los datos de carácter personal no serán tratados por terceras empresas u organizaciones.

El interesado tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. El interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso, CENTRO COMERCIAL MIRAMAR dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Por último, le informamos sobre su derecho de portabilidad previsto en el RGPD. Para hacer efectivo estos derechos puede enviar un email a rgpd@ccmiramar.com o enviar carta dirigida a la siguiente dirección: Avda. de la Encarnación s/n Fuengirola, Málaga, España. En los casos en los que considere que durante el tratamiento de datos por parte del CENTRO COMERCIAL MIRAMAR se han vulnerado sus derechos en materia de protección de datos, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de su derecho, el interesado puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente ("http://www.aepd.es" www.aepd.es).
En los casos en los que el interesado no haya manifestado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, le indicamos que sus datos se eliminarán una vez finalizado el sorteo.

10. Aceptación de las bases legales
Las bases del sorteo estarán a disposición de cualquier interesado a través de la página de Facebook de Centro Comercial Miramar. Todos los participantes en este sorteo, por el simple hecho de la participación, aceptan las bases de éste, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos en la página Facebook.

11. Desvinculación respecto a Facebook ni a Instagram

Ni Facebook ni Instagram patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta acción, ni está asociado a ella. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información a Centro Comercial Miramar y no a Facebook ni a Instagram. Cualquier pregunta, comentario o queja en relación con la acción deberá remitirse a Miramar Centro Comercial y no a Facebook ni Instagram.

En Fuengirola, a 24 de febrero de 2020.